

VIDEODANZA UN NO – LUGAR

El Videodanza o también llamado danza para la cámara viene a ser un tercer objeto que proviene de la relación de la Danza y el Cine.*

Se entiende con esto que el Videodanza surge de este diálogo, como también de obras articuladas desde las Artes visuales, que ha mi juicio han influido en el origen y desarrollo de estas producciones.*

No es el tema en este texto tratar el “origen del Videodanza” por tanto, en el siguiente expondré algunas reflexiones acerca de esta práctica, a partir de esta idea de no-lugar (objeto en tránsito) e intentando establecer las relaciones pertinentes que permitan darle una definición abierta al concepto.

** Aunque decir “Cine” no es lo mismo que decir “Vídeo”. La integración de la cámara de video en el arte democratiza la producción audiovisual. Desarma el status de la producción cinematográfica y propone nuevas estrategias técnico-estéticas. Entonces, si decimos VIDEOdanza, no queremos decir CINEdanza, reconociendo que las estrategias esenciales del video provienen del Cine, pero que a su vez el video es un medio autónomo que abre sus propias posibilidades.*

** El problema del “origen” del Videodanza es un texto más extenso en el que he ido trabajando pero que hay que exponer de forma independiente.*



La Pintura, en un momento sale del cuadro para ocupar un lugar fuera de él, ya sea hacia un objeto cotidiano y espacio (instalación), al gesto y al cuerpo (Arte de acción y performance), y a la calle (Intervención urbana), trasladando el sentido de la permanencia del cuadro, hacia lo efímero, lo transitorio.

Así en sentido contrario, es posible pensar el acercamiento de la danza hacia el video.

La obra coreográfica y el acto de bailar es un acontecimiento único e irrepetible en exactitud, y tal vez sea esta incapacidad de permanecer de la danza en si misma que la haga hoy perseguir un medio que le permita perdurar y reproducirse infinitas veces.

Podríamos decir entonces, que el videodanza es un “registro” de una obra coreográfica (¿?). El registro de una Coreografía vendría siendo la captura en video de una obra que acontece en el momento justo en que se filma.

Esto enmarca a la obra en un espacio limitado por los bordes del cuadro y por la posición de la cámara. Por lo general los registros intentan capturar la obra de forma total, por tanto los planos de cámara son más bien abiertos y fijos, aunque puede haber ciertas variaciones estas son mínimas. El proceso de postproducción en el registro es prácticamente nulo, más allá de algunos cortes, fundidos y la inclusión de créditos, no hay mayor exploración del medio.

Por muy obra que contenga, el registro no es una obra en si, no hay extensión de la obra coreográfica en “obra registro”, el cuadro en la pintura es la pintura, el cuadro en la cámara no es la coreografía.

El registro vendría siendo un testimonio, un documento de lo acontecido, por tanto no sería coherente plantear el “registro” como “Videodanza”, ya que éste no abre una nueva posibilidad de producción y proyección técnico-estética de la danza en un nuevo formato, aunque la danza quede inserta en el espacio de la cámara solo logra re-producir algo ya construido.

Así, Enrique Agarre habla del video danza

“ (...)La danza en video es un registro documental (...) Entonces el artista verdadero el creador, no se resignará a ser un fotógrafo de muertos, y buscará un nuevo objeto, construirá con imágenes, sonidos y ediciones un universo distinto al anterior (...)” 1

El Videodanza no es un sumar de estrategias venidas de diferentes disciplinas, sino un espacio abierto a la exploración de los medios, el cuerpo vivo y la imagen electrónica, una danza viva que se captura pero que activa una relectura desde las posibilidades múltiples que entregan los programas de edición.

Este acontecimiento que ocurre con la disciplina de la Danza era algo que había sucedido mucho tiempo antes, prácticamente con todas las otras áreas del Arte y que tal vez, por la incapacidad de la “Danza” de comprender sus propios procesos históricos, ha seguido practicando repetitivamente los cánones clásicos y estrictamente disciplinares. La Danza hoy (más visiblemente) como lo hizo alguna vez con el teatro (Danza teatro), es capaz de establecer diálogos con otras estrategias de producción que le permitan expandir sus posibilidades y su campo de acción.

* Foto-performance “¿Este es mi lugar?”. Coliseo de Romano. Roma, Italia 2006.

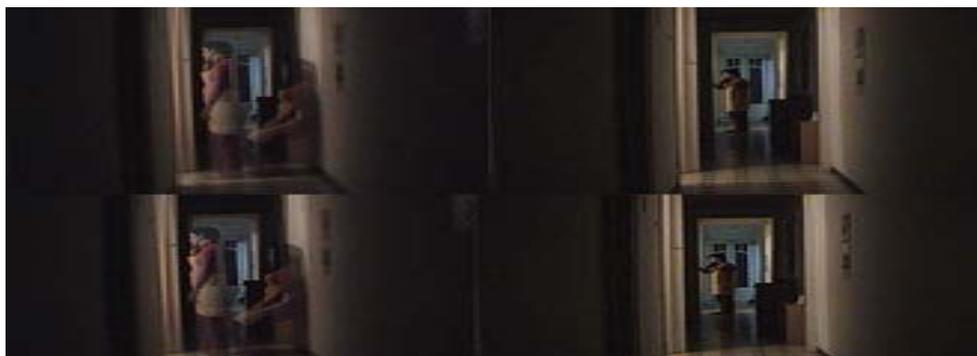
1. Enrique Aguerre

Realizador de video y entornos digitales, miembro fundador del NUVA (Núcleo Uruguayo de Videoarte); actualmente coordina el Departamento de Video del Museo Nacional de Artes Visuales.

Como ocurrió con la aparición del Cine en relación al Teatro, trasladando la escena viva a su proyección en imagen (registro, manipulación y tempo diferido del acontecimiento) hoy ocurre con la Escena Coreográfica.

Antes de que surgiera el Videodanza, la obra coreográfica poseía lo que Walter Benjamín llamara "Autenticidad de la obra de arte", que mantenía la producción coreográfica tradicional como un acto que ocurre en el aquí y el ahora, un acontecimiento irrepetible, no reproductible y de aparición única.

"Lo que se marchita de la obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica es su aura." "Al multiplicar sus reproducciones, pone, en el lugar de su aparición única, su aparición masiva." 2



La proyección del cine como disciplina estético-tecnológica ha sido tan expansiva que ha alcanzado todas las áreas del arte incluidas las artes de la representación en la escena viva, para trasladarlas a su espacio de apropiación visual, permitiendo que el acto coreográfico rompa con un cierto esencialismo y su capacidad aurática del acontecimiento espacio-temporal, dándole oportunidad de releer su práctica disciplinaria.

Hoy la disciplina de la Danza gracias al videodanza, puede gozar de su proyección tanto espacial como temporal a través del único soporte posible para ella, el audiovisual.

Pensar en que la danza se ha acercado (de forma conciente) al video solo por cumplir con una estrategia de perdurabilidad de la obra en el tiempo, me parece a lo menos dudoso. Está claro, que el videodanza le da una posibilidad a la danza que antes no tenía, abriendo un espacio de interrogación hacia la misma, posibilitando la reproducción de la obra de forma exacta, traspasando las limitaciones geográficas y permitiendo una cierta democratización de la producción coreográfica hacia un espectador que, al menos debiera ser más heterogéneo y masivo por la misma facultad que el soporte permite.

2. W. Benjamin , *Acerca de la autenticidad de la obra de arte "La Obra de Arte en la Época de su Reproductibilidad Técnica"*.

* *Fotografía, fragmento de videodanza Casa / Danza Espacios Comunes (Ejercicio 3). Brisa MP Barcelona -2006.*

Aunque en un supuesto hallan artistas de la danza, que se han acercado al Video buscando una estrategia de difusión y proyección de su trabajo que valla mas allá de las paredes del Teatro.

Tal vez sea que desde sus orígenes no fue la danza que se acercó al video, sino todo lo contrario, o más bien fue una sinergia de fuerzas y voluntades artísticas que confluyeron en la producción de este nuevo objeto.



El Videodanza es un producto autónomo, el lugar del Videodanza es un sitio indefinido, en tránsito y móvil que se articula a partir de un dialogo interdisciplinario. Esta relación de origen emplaza un territorio amplio de creación e investigación de los medios y soportes principalmente de las propiedades del video y el cuerpo humano en movimiento. En 3 tiempos y espacios, el del cuerpo, el de la cámara y el de la edición. La etapa fundamental de estas producciones se presenta en el proceso de montaje, la proyección del cuerpo vivo en imagen electrónica y su intervención y manipulación del tiempo en la edición no lineal, como bien se ha llamado "Coreógrafo electrónico". 3

No es coherente discutir si esta producciones son un nuevo formato de una u otra disciplina artística, ya que esto que perturba, es la imposibilidad de definir un objeto que no responde sino que pregunta, un producto que transita y se desprende de los márgenes de la disciplina, y que no tiene otro lugar posible más que el de si mismo.

3. Nombre que titula el Festival Internacional de Videodanza de Nápoles-Italia.

* Fotografía, fragmento de Ejercicios de Ballet, videodanza de Brisa MP. Barcelona- 2005.

BRISA MP

SCL- 2006

Referencias:

“La obra de Arte en la Epoca de su Reproducibilidad Técnica.” Walter Bejamin. Edit.Itaca 2003
“Del Bailar y del Mirar” ensayo de Enrique Aguerre, 2005. <http://www.perrorabioso.com>. 2006
Video Primera Etapa: El Video en el contexto artístico de los años 60/70, Laura Baigorri.2004.

Brisa Muñoz Parra

Es Licenciada en Artes Visuales (Santiago, Chile), ha realizado cursos de danza en España, Suecia y en Chile tres años en la Educación formal y es Posgraduada de la Facultad de Artes de la Universidad de Barcelona (Barcelona, España).

Su trabajo artístico esta ligado principalmente a la práctica del Videodanza, la Intervención Urbana (Plástica y Corporal) y el montaje coreográfico, todas estas cruzadas por la práctica Teórica. Dirige desde el año 2002 la Compañía Caída Libre con la que actualmente realiza un montaje que relaciona Danza y Tecnología, patrocinado por Proyecto MODA y Biblioteca de Santiago.

Más información en:

<http://ciacaidalibre.blogspot.com/>

<http://videodanzacaidalibre.blogspot.com>

<http://intervencionesurbanascaidalibre.blogspot.com/>